

## **ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**

Da inicio la sesión y el C. Presidente Municipal, Ing. Carlos Alberto de la Fuente Flores expresó: “ Muy buenos días, en la ciudad de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, reunidos en el Recinto Oficial del R. Ayuntamiento, y siendo las trece horas con dos minutos del día 30 de Noviembre del año 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción III, 32 fracción I, 77 fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 36 y 37 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para celebrar la vigésima octava sesión ordinaria del R. Ayuntamiento 2009-2012 con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- APERTURA;
- II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- IV.- SEGUIMIENTO DE ASUNTOS PENDIENTES;
- V.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES;
- VI.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A SOMETER A CONSULTA PÚBLICA EL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
- VII.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A AUTORIZAR AL MUNICIPIO A REALIZAR GESTIONES PARA OBTENCIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS.
- VIII.- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REFERENTE A AUTORIZAR AL MUNICIPIO A AFILIARSE A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE MEXICO, A.C. AMMAC.
- IX.- INFORME DE COMISIONES.
- X.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES.
- XI.- CLAUSURA.

Enseguida, el C. Presidente Municipal, indica: “Pasamos al Segundo Punto del Orden del Día, solicito al C. Secretario del R. Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el Quórum Legal”.

El C. Secretario indica: “Con gusto; “Presidente Municipal, C. Ing. Carlos Alberto de la Fuente Flores, Presente; Síndico Primero, C. Ricardo Flores Suárez, Presente; Síndico Segundo, C. Julio César Álvarez González, Presente; Primera Regidora, C. Gloria Socorro García Hernández, Presente; Segundo Regidor, C. Reynold Condelle Martínez, Presente; Tercera Regidora, C. Mercedes Catalina García Mancillas, llegó con retraso; Cuarto Regidor, C. Javier Carrasco Guerrero, Presente; Regidor Suplente, C. C.P. Juan Ramón Mastretta López, Presente; Sexta Regidora, C. Luz Belia Leano Páez, Presente; Séptima Regidora, C. Alma Delia Valdez Cadengo, Presente; Octavo Regidor, C. Edelmiro Hinojosa López, Presente; Novena Regidora, C. Marcela Judith Castro García, Presente; Décimo Regidor, C. Perfecto López Hernández, Presente; Décimo Primer Regidor, C. Alfonso Jarero Gracia, Presente; Décimo Segundo Regidor, C. Lic. Víctor Molina Rosales, Presente; Décimo Tercer Regidor, C. M.D.F. y Lic. Héctor Alfonso de la Garza Villarreal, Presente; Décima Cuarta Regidora, C. M.A.E. y Lic. Karina Martínez Cantú, Presente; Décimo Quinto Regidor, C. Lic. Édgar Salvatierra Bachur, Justificó su ausencia; Décimo Sexto Regidor, C. Profesor Guadalupe Castillo García, Presente”.

Enseguida el C. Secretario comunica: “ Les menciono que la C. Regidora Mercedes Catalina García Mancillas se acaba de incorporar a la sesión”.

Acto seguido el C. Secretario del R. Ayuntamiento manifestó: “C. Alcalde le comunico que están presentes la mayoría con justificación por ausencia del Décimo Quinto Regidor, C. Lic. Édgar Salvatierra Bachur, por lo cual contamos con el Quórum Legal requerido”.

Acto seguido el C. Alcalde menciona: “Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento se declaran iniciados los trabajos y son válidos los acuerdos que se tomen”.

A continuación el C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al tercer punto del Orden del Día: Aprobación del acta de la sesión anterior”.

El C. Presidente Municipal indica: “Se somete a consideración de ustedes la aprobación de la omisión de la lectura del acta de la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del presente año. Ya que fue circulada con anterioridad para su revisión. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

El C. Secretario comunica: “Se aprueba por Unanimidad”.

El C. Presidente Municipal indica: “Se somete a consideración de ustedes la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria del 11 de Noviembre del presente año. Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

El C. Secretario comunica: “Se aprueba por Unanimidad”.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal indica: “Pasamos al Cuatro punto del Orden del Día: Seguimiento de Asuntos Pendientes señor Secretario”. Quien comunica: “ De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se le dio el debido seguimiento a los asuntos pendientes correspondientes a la acta aprobada el día de hoy, por lo que se envió oficio para seguimiento y efectos legales:

“A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA:

REFERENTE AL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

REFERENTE A MODIFICACIÓN A LAS BASES GENERALES PARA ESTABLECER SUBSIDIOS, DESCUENTOS Y CONDONACIONES CON CARGO A LOS INGRESOS MUNICIPALES.

REFERENTE A MODIFICACIÓN DEL COMODATO A FAVOR DE SER SCOUT A.C.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, REFERENTE A OTORGAR EN COMODATO COMANDO MÓVIL A LA POLICÍA FEDERAL.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, REFERENTE A OTORGAR EN COMODATO BIEN INMUEBLE AL CENTRO DE ATENCIÓN Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS DE EDAD, CACPE, VOLUNTARIAS VICENTINAS, A. C.

SE MANDÓ OFICIO PARA SEGUIMIENTO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE.

DE LOS ANTERIORES OFICIOS FUERON ENVIADOS CON COPIA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, EN CASO DE ALGUNA DUDA U OBSERVACIÓN, ESTOY A SUS ÓRDENES”.

A continuación el C. Presidente Municipal menciona: “ Gracias señor Secretario. Pasamos al Quinto Punto del Orden del Día: ‘Registro de Asuntos Generales’. Le solicito al Secretario del Ayuntamiento sea tan amable de tomar nota de los asuntos que quieran registrar”.

Enseguida, el C. Secretario del R. Ayuntamiento comunica: “Hay algún miembro del R. Ayuntamiento que desee registrar algún tema en Asuntos Generales?”. El C. Secretario comunica: “ No hay señor Alcalde”.

El C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al Sexto Punto del Orden del Día: Propuesta del C. Presidente Municipal, referente a someter a Consulta Pública el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Solicito al C. Secretario dar lectura a la propuesta”.

**R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

El suscrito C. Presidente Municipal Ing. Carlos Alberto de la Fuente Flores, propone a este R. Ayuntamiento someter a Consulta Pública el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Por lo anterior y para tomar en cuenta la opinión de la comunidad, como lo dispone la fracción V del artículo 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León, se propone el siguiente proyecto de

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se aprueba someter a Consulta Pública el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** La Consulta Pública que hace referencia el punto anterior, tendrá una duración de 5-cinco días naturales, contados a partir al día siguiente de la publicación de la Convocatoria respectiva.

**TERCERO.-** Gírense las órdenes necesarias para realizar la convocatoria respectiva.

**CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 30 de Noviembre del 2010.

**A T E N T A M E N T E  
ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES  
C. PRESIDENTE MUNICIPAL**

El C. Presidente Municipal indica: “Gracias señor Secretario. Se somete a votación la Propuesta referente a someter a Consulta Pública el Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

El C. Secretario comunica: “Se aprueban por Unanimidad”.

Enseguida el C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al Séptimo punto del Orden del Día: Propuesta del C. Presidente Municipal, a autorizar al municipio a realizar gestiones para obtención de recursos extraordinarios. Solicito al C. Secretario dar lectura a la propuesta”.

**R. AYUNTAMIENTO  
P R E S E N T E.-**

El suscrito Presidente Municipal Ing. Carlos Alberto de la Fuente Flores, propone a este R. Ayuntamiento autorizar al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a realizar gestiones para la obtención de recursos extraordinarios ante dependencias nacionales o internacionales, públicas, privadas o no gubernamentales.

El objeto de las gestiones que se pretenden llevar a cabo, es para la realización de proyectos de obra y adquisición de bienes muebles e inmuebles, para mejorar e incrementar el fortalecimiento de la infraestructura administrativa y urbana del Municipio, y con ello, cumplir los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 que están relacionados con los proyectos que a continuación se mencionan:

- Mantenimiento, construcción y rehabilitación de avenidas y calles.
- Videovigilancia urbana.
- Equipo tecnológico y de telegestión para la eficiencia en alumbrado público.
- Rehabilitación, equipamiento y acondicionamiento de espacios públicos, deportivos y de recreación cultural.
- Equipos de seguridad y de emergencia para diversas colonias.
- Equipo personal de comunicación, tecnología, transporte, así como la infraestructura física de la Secretaría de Seguridad y de la estación de Protección Civil y Bomberos.
- Rehabilitación y mantenimiento de parques, plazas y jardines.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 26 inciso a) fracción V y 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 21 fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza y demás disposiciones aplicables al caso, se propone el siguiente proyecto de

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a realizar gestiones para la obtención de recursos extraordinarios ante dependencias nacionales o internacionales, públicas, privadas o no gubernamentales.

**SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal a realizar las gestiones suficientes y necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 30 de Noviembre del 2010.

**ATENTAMENTE**

**ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

El C. Presidente Municipal indica: “Gracias señor Secretario. Se somete a votación la Propuesta referente autorizar al municipio a realizar gestiones para obtención de recursos extraordinarios, en los términos antes

mencionados. Los que estén de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”.

El C. Secretario comunica: “Se aprueban por Unanimidad”.

Enseguida el C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al Octavo punto del Orden del Día: Propuesta del C. Presidente Municipal, referente a autorizar al municipio a afiliarse a la Asociación de Municipios de México, A.C. AMMAC. Solicito al C. Secretario dar lectura a la propuesta”.

## **R. AYUNTAMIENTO P R E S E N T E.-**

El suscrito Presidente Municipal Ing. Carlos Alberto de la Fuente Flores propone a este R. Ayuntamiento la afiliación del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a la Asociación de Municipios de México A.C. (AMMAC).

La misión de la AMMAC es la de fortalecer a los gobiernos municipales mediante la representación política de sus agremiados, la vinculación e interlocución institucional, la investigación, el intercambio de experiencias y la profesionalización de la administración municipal para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, teniendo como objetivo lo siguiente:

- Hacer realidad el concepto de municipio libre.
- Promover el fortalecimiento y el desarrollo de los municipios de México.
- Promover el respeto a los Derechos Humanos y a la Ecología en el ámbito municipal.
- Impulsar la vida democrática en el ámbito municipal.
- Establecer la solidaridad y subsidiariedad como principios rectores del gobierno local.
- Promover la capacitación de los funcionarios municipales.

La AMMAC, realiza trabajos de coordinación e intercambio de experiencias entre municipalidades a nivel nacional, vinculación de las administraciones con las universidades y centros de investigación e implementa programas de apoyo y capacitación de alta calidad para Presidente Municipales, Síndicos, Regidores y demás funcionarios municipales.

Tomando en cuenta los objetivos de la asociación y el compromiso adquirido por este Gobierno Municipal, de ser uno de los mejores municipios del País, es viable recomendar la aprobación de la presenta propuesta, para que las acciones de Gobierno tengan un mayor beneficio en la comunidad nicolaíta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 27 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y demás disposiciones aplicables al caso, se propone el siguiente proyecto de

## **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., a afiliarse a la Asociación de Municipios de México A. C., asumiendo los derechos y obligaciones que procedan en los términos de los estatutos correspondientes.

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., a cubrir

las cuotas correspondientes que se estipulan en los estatutos de la asociación.

**TERCERO.-** Se faculta al Presidente Municipal, para representar al Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L., ante la citada asociación civil, pudiendo delegar dicha representación en algún funcionario municipal.

**CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 30 de Noviembre del 2010.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Acto seguido, el C. Presidente Municipal comunica: “ Gracias señor Secretario. Se somete a votación la Propuesta del C. Presidente Municipal, referente a autorizar al municipio a afiliarse a la Asociación de Municipios de México, A.C., AMMAC. En los términos antes mencionados. Los que estén de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada”. El C. Secretario comunica: “ Se aprueba por unanimidad”.

Enseguida, el C. Presidente Municipal comunica: “ Pasamos al Noveno punto del Orden del Día: Informe de Comisiones, señor Secretario”. Quien comunica: “ Le informo señor Presidente Municipal que no hay asuntos a tratar en Informe de Comisiones”.

Enseguida, el C. Presidente Municipal comunica: “Pasamos al Décimo punto del Orden del Día: Desahogo de Asuntos Generales, señor Secretario”.

El C. Secretario indica: “ No hay ningún tema registrado en Asuntos Generales señor Presidente Municipal ”.

El C. Presidente Municipal menciona: “Pasamos al Décimo Primer punto del Orden del Día que es la Clausura. “Señores miembros de este R. Ayuntamiento, habiendo desahogado el Orden del Día, agradezco a ustedes su presencia y siendo las trece horas con dieciséis minutos del día 30 de Noviembre del año 2010, se declaran clausurados los trabajos de la vigésima octava sesión ordinaria del R. Ayuntamiento para el periodo constitucional 2009-2012. Muchas Gracias.

**ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. LIC. ALEJANDRO LUIS SANDOVAL**

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. RICARDO FLORES SUÁREZ  
SÍNDICO PRIMERO**

**C. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ  
SÍNDICO SEGUNDO**

**C. GLORIA S. GARCÍA HERNÁNDEZ  
PRIMERA REGIDORA**

**C. REYNOLD CONDELLE MARTÍNEZ  
SEGUNDO REGIDOR**

**C. MERCEDES C. GARCÍA MANCILLAS  
TERCERA REGIDORA**

**C. JAVIER CARRAZCO GUERRERO  
CUARTO REGIDOR**

**C. C.P. JUAN RAMÓN MASTRETTA LÓPEZ  
REGIDOR SUPLENTE**

**C. LUZ BELIA LEANO PÁEZ  
SEXTA REGIDORA**

**C. ALMA DELIA VALDEZ CADENGO  
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. EDELMIRO HINOJOSA LÓPEZ  
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARCELA JUDITH CASTRO GARCÍA  
NOVENA REGIDORA**

**C. PERFECTO LÓPEZ HERNÁNDEZ  
DÉCIMO REGIDOR**

**C. ALFONSO JARERO GRACIA  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. LIC. VICTOR MOLINA ROSALES  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**

**C. M.D.F. Y LIC. HÉCTOR ALFONSO  
DE LA GARZA VILLARREAL  
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. M.A.E. Y LIC. KARINA MARTÍNEZ  
CANTÚ  
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. LIC. EDGAR SALVATIERRA BACHUR  
DÉCIMO QUINTO**

**C. PROFESOR GUADALUPE CASTILLO  
GARCÍA  
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

